

Nombre de la Entidad:	UAE- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN		
Periodo Evaluado:	01/julio a 31/diciembre de 2025		
	Estado del sistema de Control Interno de la entidad	96%	
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno			
<p>¿Están todos los componentes cuando juntos y de manera integrada? (Sí / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	En proceso	<p>De acuerdo con las evidencias obtenidas en ejecución de las actividades de control desarrolladas por la Oficina de Control Interno en el periodo evaluado, el Sistema de Control Interno presenta un nivel de desarrollo que aporta al cumplimiento de los objetivos institucionales, en el cual los componentes del MECI se encuentran con un nivel de madurez en su implementación que permiten asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplen su propósito.</p> <p>Los resultados obtenidos por la entidad, a juicio del Jefe de Control Interno, definen que los componentes se encuentran interactuando de manera integrada, agregando valor a la realización de la gestión institucional orientada por una cultura del Auticontrol en el desarrollo de sus fines.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, es necesario continuar fortaleciendo los mecanismos de control y el seguimiento a riesgos para asegurar sostenibilidad de la gestión.</p>	
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Sí/No) (Justifique su respuesta):</p>	No	<p>El SCI de la entidad es efectivo, con un nivel alto de madurez en la implementación de los lineamientos establecidos por el Estado a través de las entidades líderes de las políticas que componen el MIPG.</p> <p>El Sistema de Control Interno ha permitido que la gestión de la entidad se desarrolle bajo un ambiente de control adecuado, con lineamientos formales y roles definidos, definición de una política de gestión de riesgos ampliamente divulgada y formalizada en la entidad, acciones de control establecidas y conocidas para mitigar la materialización de riesgos, así como la toma de acciones correctivas cuando es necesario.</p>	
<p>La entidad cumple con el sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de Defensa) que le permite tener las condiciones frente al control (Sí/No) (Justifique su respuesta):</p>	Si	<p>La DIAN implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG así como Comités Institucionales de Gestión y Desempeño y de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y con la Resolución 021 de 2022, actualizó su institucionalidad al respecto así como los instrumentos desarrollados, de manera permanente de acuerdo con la evolución de la entidad, su entorno y las necesidades internas.</p> <p>El esquema de líneas de defensa ha sido comprendido y apropiado en la entidad tanto para la gestión de riesgos, con definición clara de responsabilidades, reportes, seguimiento y toma de decisiones, aportando desde cada línea información clara que permite fortalecer el SCI.</p>	
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento o componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	Si	100%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La existencia de un código de integridad claro y difundido a nivel de toda la organización, sobre el cual se desarrollan acciones a favor de la entidad con el fin de apropiar los valores institucionales. Aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública en sus dos componentes: Transversal y Programático y realización de las políticas institucionales de Transparencia y Ética Pública, afirmando en compromiso de la alta dirección con la integridad y la cultura de cero tolerancia a la corrupción. Se cuenta con mecanismos de denuncia de hechos relacionados con posibles actos de corrupción, la debida resolución y seguimiento. Compromiso real de la alta dirección con los elementos necesarios para el fortalecimiento del control interno, como son la asignación de recursos administrativos financieros para el desarrollo de la gestión institucional, análisis y adecuación de políticas institucionales y estrategias de la información, Autorización de riesgos, entre otros. Decreto 021 de 2022, emitido en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICI), establece los lineamientos de fortalecimiento del Sistema de Control Interno - SCI, desde la gerencia hacia las líneas de defensa. Aprobación del Plan Anual de Auditoría por el CICCI y presentación de los resultados de las actividades de control interno. Aprobación y ejecución del Plan Estratégico PETH 2025, que incluye planes de Bienestar e Incentivos, Seguridad y Salud, el Trabajo y Capacitación, entre otros, que permite fortalecer las capacidades del equipo directivo y las unidades que integran la entidad desde su ingreso a través de procesos mentoriales, su formación, bienestar y evaluación. La entidad da cumplimiento a los lineamientos que establece el gabinete a través del DAPP, adoptando e implementando las mejores prácticas institucionales, el manejo de riesgos, su formación, bienestar y evaluación. La supervisión de la alta dirección es especialmente clave para el cumplimiento de sus líneas estratégicas y de la misión de la entidad y comunicación permanente desde la Dirección hacia los diferentes niveles a través de canales institucionales definidos, respecto de ellos temas institucionales y el avenencia de la gestión. <p>Oportunidades de Mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los mecanismos de implementación del Plan de Prevención del Talento Humano, enfocándose de que se focalicen especialmente los procesos miniscales en las Direcciones Sociales a nivel nacional. Electrificación y automatización de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información frente a riesgos.
Evaluación de riesgos	Si	100%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprobación y revisión permanente de la política de administración del riesgo que se encuentra formalizada y difundida en toda la entidad, impulsando de esta manera la cultura del riesgo, estableciendo criterios uniformes en el manejo de riesgos. El Plan estratégico define los lineamientos que orientan a la entidad para el logro de sus objetivos y permite la desagregación de estos en planes operativos con metas medibles y alcanzables. Elaboración y mantenimiento de matrices de riesgos que contemplan todos los ámbitos institucionales, como: Estratégicos, de Integridad, Operativos, Fiscales, de Cumplimiento, entre otros. Asignación clara de responsabilidades respecto de la gestión de riesgos, bajo el esquema de líneas de defensa. Reportes de los incidentes por parte de la primera línea y análisis y consolidación de informes cuatrimestrales de Gestión de Riesgos, por parte de la segunda línea, con el fin de que se tomen medidas de mejoramiento a nivel de procesos. Se evalúan los informes de Autoevaluación y Auditorías internas y externas para detectar falla en los controles y tomar las medidas que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno. Aplicación de la estrategia de riesgos en los diferentes niveles de la entidad, con roles y plazos. «La OCI en su rol de tercera línea de defensa desarrolla auditorías basadas en riesgos y presenta ante el CICCI y ante el equipo directivo, los resultados para la toma de decisiones que fortalecen el SCI. <p>Oportunidades de Mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> En cuanto al nivel de aseguramiento, efectuar revisión periódica de la efectividad de los controles definidos en cada proceso, especialmente ante los reportes de materialización que se presentan periódicamente, así como los existentes o diseñando nuevos controles de acuerdo con las situaciones presentadas. Con la adopción del PTEP, se recomienda alinear éste con las Políticas de Administración de Riesgos y de Integridad, generando la integración de estos lineamientos en el actuar diario de los funcionarios, en desarrollo de su gestión.
Actividades de control	Si	88%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> En las marcas de riesgo y los procedimientos se han definido controles defectivos, preventivos y correctivos ante posibles riesgos. Existencia de políticas internas, procedimientos, instructivos y demás instrumentos que orientan la realización de las labores de manera estandarizada en la entidad. Fortalecimiento de la planificación de personal, lo que permite segregación de funciones, evitando concentración en la elaboración de normas y normas. Se da aplicación y actualización de la Política de Seguridad y se realizan acciones correctivas de aquellas situaciones que has sido evidenciadas en informes de auditorías internas y externas, con el fin de prevenir su reocurrencia nuevamente. Se cuenta con procedimientos definidos para el acceso a los diferentes sistemas de información y un procedimiento que regula su gestión restringiendo el acceso a temas de mayor sensibilidad, según privilegios. Se cuenta con información permanente de la Oficina de Control Interno respecto de las deficiencias en el control, detectadas a través de las auditorías independientes, reportando las deficiencias encontradas para su mejoramiento. Actualización de la gestión por procesos de la entidad, junto con la revisión de riesgos por proceso. Realización de auditorías basadas en riesgos por parte de la tercera línea de defensa, OCI y Autoevaluaciones en todos los ámbitos institucionales por la segunda linea. <p>Oportunidades de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incluir dentro del proyecto de modernización la implementación de controles inteligentes con el uso de tecnologías actuales que apoyen los controles existentes. Fortalecimiento de los controles sobre los sistemas de información y los proveedores de tecnología, así como a la integridad de la información. Evaluación permanente de la efectividad de los controles diseñados, algunos de estos, vigentes desde hace más de 5 años.
			Avance final del componente
			2%
			3%
			-9%

<p>Información y comunicación</p>	Si	93%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se tienen identificadas la información relevante y los canales por los que fluye la misma, para el desarrollo de la gestión institucional, así como para el funcionamiento del Sistema de Control Interno. -Cuenta con sistemas de información que apoyan los procesos institucionales y permiten el manejo de datos de entrada para la generación de los productos requeridos. -Se cuenta con flujos definidos, vertical/horizontal, que permiten que la información alcance los procesos institucionales para la obtención de productos que satisfagan las necesidades de los grupos de interés y usuarios. -El manejo de los activos de información se realiza según su Clasificación (pública, reservada, confidencial). -Adopción de políticas de comunicación internas y externas y se propicia la comunicación entre dependencias, así como de las diferentes líneas de defensa, implementadas mediante Resolución 021 de 2022. -Implementación de un Modelo de Gobernanza de datos, así como una política en el mismo sentido, estableciendo responsabilidades de control en las diferentes líneas de defensa. -Se dispone de canales de comunicación internos y externos que le permiten a la entidad estar en contacto permanente con sus grupos de interés. -Canales internos y externos apropiados que permiten el flujo de mensajes de Alta Dirección de la entidad. <p>Oportunidades de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificar y prevenir posibles ataques o usos mal intencionados de la información, a través de controles de los datos que reposan en la nube y el control efectivo a los roles de acceso a los sistemas informáticos. -Implementación de sistemas de información actualizados y acordes a las necesidades actuales de la entidad, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, las observaciones recibidas sobre las deficiencias de control a través de las auditorías internas y externas.
<p>Monitoreo</p>	Si	100%	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 648 de 2017, el CICCI aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría, que contempla la ejecución de auditorías internas, lo que demuestra el compromiso de la alta dirección con el monitoreo interno, permitiendo la detección de fallas tempranas en los procesos. -Operación exitosa del Comité de Auditoría Interna, que lleva los desempeños de las auditorías internas de esta manera la Revisión de controles críticos y la validación de indicadores de riesgo y desempeño. -Evaluación por parte del CICCI del estado del Sistema de Control Interno – SCI y revisión de los informes de seguridad y las líneas de defensa, así como de entes externos que ejercen control en la entidad, para el mejoramiento del Sistema. -Implementación de Planes de mejoramiento con responsables claros y seguimiento a los avances de las acciones por parte de las diferentes líneas de defensa. -Interacción de las acciones de monitoreo con el sistema de gestión de riesgos. Reportes periódicos y evaluación en comités. <p>Oportunidades de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar una evaluación periódica a la efectividad de las acciones de mejora implementadas ante desviaciones encontradas, con el fin de que se considere la adopción de nuevos controles que mitiguen la repetición de situaciones adversas a la gestión institucional y el fortalecimiento del sistema de gestión de riesgos mejorando así el SCI.